



Baleares autoriza que se vuelvan a construir grandes superficies comerciales

ABC

PALMA. El Gobierno balear aprobó ayer el anteproyecto de la nueva Ley de Comercio balear que regulará la actividad comercial de las Islas y que ha impulsado la Consejería de Comercio, Industria y Energía. La Portavoz del Ejecutivo balear, Joana Barceló, informó de ello en una rueda de prensa convocada tras el

Consejo de Gobierno en la que dijo que esta ley, que se adaptará a la normativa europea, pasará al Parlamento balear para ser tramitada como proyecto de ley.

La nueva Ley de Comercio permitirá volver a poder abrir grandes superficies aunque sólo podrán crearse en suelo urbano consolidado. El anteproyecto establece como

gran superficie comercial los locales de 700 metros en Mallorca, de 400 metros en Menorca e Ibiza y de 200 metros en Formentera.

El Consejo también aprobó el proyecto de Ley Electoral de los Consejeros insulares que regulará los procesos electorales de estas instituciones, las cuales a partir de ahora ya tienen un lista separada

de la del Parlamento balear. Esta nueva normativa, que se ha hecho de acuerdo con el Estatuto autonómico, marca que los consejeros electos ya no serán los diputados elegidos por el Parlamento en cada isla sino los que hayan sido elegidos en sus respectivas circunscripciones. Esta ley regula las causas de incompatibilidad que afectan a los miembros de los Consejos.

Barceló señaló que también se aprobaron una serie de medidas «importantes» para crear empleo y hacer frente a la crisis económica.